

UT POR EL DEPORTE 2022

CERTIFICA

Que **OMAR AUGUSTO GOMEZ ZAMORA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.073.533.769** expedida en Gachancipá. Laboró en la empresa UT POR EL DEPORTE 2022, en el desarrollo de los juegos Intercolegiados, desempeñando el cargo de **PROMOTOR MUNICIPAL** con un contrato por **PRESTACION DE SERVICIOS** desde el día 11 de julio del 2022 hasta el 10 de diciembre de 2022; devengando un salario mensual de **\$2.000.000** (DOS MILLONES DE PESOS M/CE).

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Conocer la norma reglamentaria, reglamentos, boletines técnicos y demás documentos generados por los Juegos Intercolegiados y brindar el soporte técnico a instituciones educativas, rectores, organizaciones, docentes y entrenadores, deportistas y padres de familia en el municipio y/o municipios asignados.
2. Organizar, promover y apoyar el proceso de socialización y capacitación en los diferentes componentes de los Juegos Intercolegiados Nacionales en el municipio y/o municipios asignados.
3. Fomentar el proceso de inscripción en los diferentes componentes de los Juegos Intercolegiados Nacionales en el municipio y/o municipios asignados.
4. Hacer seguimiento en la plataforma oficial de los Juegos Intercolegiados Nacionales en especial a la información registrada por las organizaciones del municipio o

municipios asignados y el avance al proceso de inscripción en número de deportistas inscritos, entrenadores, instituciones educativas y deportes.

5. Entregar el Informe administrativo del avance de su contrato de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.
6. Entregar la base de datos de los entes deportivos municipales, organizaciones, y/o profesores/entrenadores en el formato establecido por el Ministerio del Deporte.
7. Entregar la base de datos de los participantes en el desarrollo del programa identificando las primeras 10 posiciones, incluyendo resultado, prueba, puntaje, posición, tiempos o marcas según el caso.
8. Entregar el informe de gestión del desarrollo de los juegos Intercolegiados en el municipio y/o municipios asignados, donde se evidencie los procesos de socializaciones y capacitaciones realizadas, resultados de las inscripciones, calendario deportivo, desarrollo técnico de los eventos, ganadores y análisis técnico del departamento, en el formato establecido por el Ministerio del deporte.
9. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el último pago.
10. Todas aquellas que solicite el supervisor y que se encuentren en el marco del objetivo de su contrato.
11. Informar sobre posibles riesgos y/o problemas que puedan afectar las actividades o entregables de los proyectos.
12. Asistir a las reuniones planeadas y citadas por el supervisor.
13. Respetar la confidencialidad con respecto a información y documentos suministrados por el contratante.
14. Rendir informes de la ejecución del contrato solicitado por el supervisor encargado
15. Suministrar de manera detallada y oportuna la información requerida por el contrato para la ejecución de los trámites a su cargo.

16. Proporcionar todos los documentos necesarios para la ejecución de los trámites a cargo del contratante, con el fin de garantizar mayor efectividad en los procesos Así mismo las demás solicitadas por el contratante en función del objeto del contrato.
17. Contar con los elementos necesario para el correcto desarrollo de sus funciones

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,


CAROLINA CEBALLOS
Coordinadora UT Por el deporte.
Cel: 300 764 49 34
produccion1@utporeldeporte.com